

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO



FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2009 MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° SC.DIC.A09 - 00283 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Riobamba, Abril 16 del 2015

Informe 2015-0005 – C.C.T.T.R.T.

DE: Ing. Eduardo Medina COMISARIO C.T.T.R.T.

PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.T.

ASUNTO: Informe del Comisario

Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Superintendencia de Compañías para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. Análisis del cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se constató el cumplimiento por parte de los administradores en función de la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y las resoluciones dictaminadas en Juntas Generales y en Directorio, se elaboró el Reglamento de Operaciones bajo el cual actualmente la empresa se rige para el normal desarrollo de la empresa.

2. Estudio de los procedimientos de control interno de la compañía.

En cuanto al control interno se puede manifestar el primero por medio de la auxiliar de contabilidad, el segundo por medio de la contadora, el tercero por medio de una auditoría por parte de mi persona en calidad de Comisario de la empresa, el cual facilitó el normal desempeño y control de los movimientos económicos de la empresa.

3. Análisis de los Estados financieros.

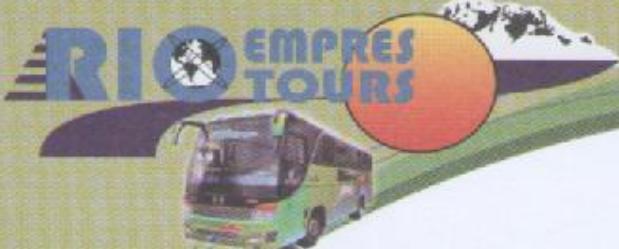
En la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece los P.C.G.A. (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas), NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera), Ley Orgánica de Tributación, Ordenanzas Municipales y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa y el pago de tributos es al día, así como también se puede evidenciar la presentación de los estados financieros dentro del periodo legal.



Of. Matriz: Av. Canónigo Ramos
y Teófilo Sáenz
0969062539 / (03) 2600995

e-mail: rioemprestours@hotmail.com
www.rioemprestours.com
Riobamba / Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO



FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2009 MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° SC.DIC.A09 - 00283 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. Informar sobre disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

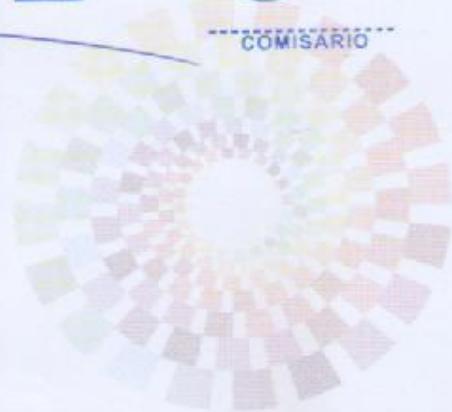
Particular que informo que se realizó todo lo que antecede al art. 279 de la Ley de Compañías sin haber ninguna novedad referente a su aplicación.

Atentamente;

Ing. Eduardo Medina
COMISARIO C.T.T.R.T.



COMISARIO



ecuador
ama la vida



Of. Matriz: Av. Canónigo Ramos
y Teófilo Sáenz
0969062539 / (03) 2600995

e-mail: rioemprestours@hotmail.com
www.rioemprestours.com
Riobamba / Ecuador